



DECRETO N° 1.631 /

LAJA, 31 de Mayo de 2010.-

**VISTOS:**

- 1.- Informe N°28 del Director de Obras Municipales, de fecha 31.05.2010, con resolución Sr. Alcalde;
- 2.- Contrato de fecha 27.06.2007, suscrito entre la I. Municipalidad de Laja y la empresa J.L.C.
- 3.- Reglamento de la Ley de Compras Públicas 19.886
- 4.- Reglamento de Adquisiciones
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;

**CONSIDERANDO:**

Lo establecido en el artículo 7° de las Especificaciones Especiales y artículo cuarto del contrato del "Servicio de Obras Menores y Emergencias Comunitarias" .

**RESUELVO :**

- 1.-**AUTORÍCESE**, el pago de horas extraordinarias a la Empresa Constructora JLC S.A., por concepto de labores realizadas por trabajadores que pertenecen al "Servicio de Obras Menores y Emergencias Comunitarias", de acuerdo a Informe N°28 de fecha 31.05.2010, emanado del Director de Obras Municipales.
- 2.- **PROCÉDASE** a pagar a la empresa contratista la suma de \$290.330.- correspondiente a los trabajos realizados desde el 1° al 31 de Mayo de 2010.-
- 3.- **REMÍTASE** copia al contratista de la nómina de los trabajadores con sus correspondientes horas trabajadas y los montos a percibir por este concepto.
- 4.-**GENÉRESE** la orden de Compra del Servicio del mes de Mayo, aumentándose el monto correspondiente.
- 5.- **IMPÚTESE** el gasto que origina el presente Decreto a la cuenta correspondiente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

  
JAQUELINA GONZÁLEZ DIAZ  
SECRETARÍA MUNICIPAL

  
VLADIMIR FICA TOLEDO  
ALCALDE

VFT/MGV/RVLL/MCH/mch 31/05/2010

**DISTRIBUCION:!**

- Secretaría Municipal
- Archivo D.O.M. (2)
- Depto. Control
- D.A.F
- SECPLAN